



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 55.-

QUINTERO, 22 JUN 2017

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 38 de fecha 23/02/2017.
4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 49/2017 de fecha 02/06/2016
5. La O.I.M. N° 791 de fecha 07/06/2017.

RESUELVO:

1. Aprobar la **Modificación de Proyecto de Obra Nueva**, para la propiedad ubicada en **Campomar 4, Calle Don Mauricio N° 81, Rol de Avalúo N° 817-81, Comuna de Quintero**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 38 de fecha 23/02/2017, de acuerdo a las siguientes características:

OBRA	VIVIENDA DE DOS PISOS
UBICACIÓN	CAMPOMAR 4, CALLE DON MAURICIO N° 81 ROL DE AVALÚO N° 817-81 COMUNA DE QUINTERO
PROPIETARIO	JORGE MAURICIO ROJAS GONZALEZ R.U.T. N° [REDACTED]
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 1671 N° 1683 DEL AÑO 2015 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUINTERO
ARQUITECTO	FRANCISCO JAVIER LEON ROZAS R.U.T. N° [REDACTED]

PROGRAMA	1° Nivel: Estar-Comedor, Cocina, Loggia, Estar Familiar, Dos Dormitorios, Dos Baños y Suite. 2° Nivel: Estar Familiar, Estudio y Suite.	
SUPERFICIES	Modificación-Ampliación:	19,59 M².
	Existentes:	
	P.O.N. N° 49/2016	184,61 M²
	Total:	204,20 M².
	Terreno:	2500,00 M².
MATERIALIDAD	Clasificación: E-3 Valor M² \$123.349.-	
PRESUPUESTOS	Presupuestos Oficiales: Modificación: \$22.771.459.- (veintidós millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos.-) Ampliación: \$2.416.407.- (Dos Millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos siete pesos).	
DERECHOS	Derechos Municipales: Modificación: 0,75% del presupuesto oficial \$170.786.- (Ciento setenta mil setecientos ochenta y seis pesos).- Ampliación: 1,5 % del presupuesto oficial \$207.032.- (Doscientos siete mil treinta y dos pesos).- Cancelados mediante O.I.M. N° 791 de fecha 07/06/2017.	
RÉGIMEN	El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:	
	a) D.F.L.	N° 458/75.
	b) D.S.	N° 47/92.
	d) R.E.S N°31/04/128 Afecta P.R.E.M.V.A.L	



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/vmr.

Distribución:

1. Propietario, Sr. Jorge Rojas González.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 817-81.
5. Archivo DOM.